



## FIDELIDADE GAMA COMERCIO

# SOLUCIONES DE NEGOCIO PARA SEGUIR CRECIENDO

### SOLUCIONES ESPECIALIZADAS PARA NEGOCIOS EXIGENTES

La gama de seguros para el comercio de Fidelidade ha sido concebida como una completa oferta de soluciones para los negocios abiertos al público tales como oficinas, tiendas de alimentación, restaurantes y cafeterías, peluquerías o boutiques.

Las soluciones de la gama de comercio de Fidelidade abarcan más de 200 epígrafes de actividad y disponen de una amplia variedad de coberturas básicas para que su negocio quede protegido ante incendio, rayo, fenómenos meteorológicos, daños por agua o electricidad y rotura de cristales, espejos y rótulos. Unas garantías que se pueden ampliar con una completa cobertura de responsabilidad civil (explotación, patronal, de productos y post-trabajos), asistencia para emergencias y reparaciones, defensa jurídica, robo o transporte de mercancías entre otros.

Además, Fidelidade ha adecuado el producto a las características específicas de sectores como la restauración y hostelería, comercios de moda,

alimentación, o peluquerías para proporcionarle la mayor seguridad que la prosperidad de su negocio exige, al mejor precio.

### PARA DUEÑOS DE LOCALES Y EMPRENDEDORES

El seguro Fidelidade Comercio está disponible tanto para inquilinos como para propietarios, bien alquilen el local o bien lo utilicen ellos mismos para sus negocios. Cada modalidad permite adaptar las opciones de aseguramiento en continente y contenido en función del régimen seleccionado.

### UN SEGURO QUE SE ADAPTA AL RITMO DE SU NEGOCIO

Fidelidade incluye extensión de garantías para cubrir servicios dentro y fuera del establecimiento, como la responsabilidad civil por participación en ferias y eventos, el transporte de mercancías tanto para el abastecimiento como el reparto o la extensión de garantías para algunas actividades, como el robo de bienes desplazados en oficinas y despachos o el robo del personal de reparto.

### CADA COMERCIO ES DIFERENTE

Fidelidade Comercio adapta y amplía sus coberturas básicas en función de las exigencias de su negocio.

<b>RESTAURACIÓN</b>	Extensión de la responsabilidad civil a las terrazas, intoxicación alimentaria o trabajos fuera de instalaciones. Daños al mobiliario asegurado en terrazas. Robo de efectivo al personal de reparto, guardarropa y aparcacoches para establecimientos con estos servicios.
<b>HOSTELERÍA</b>	Extensión de la responsabilidad civil a las terrazas, trabajos fuera de instalaciones o daños a bienes y vehículos del cliente en custodia. Robo de bienes de clientes en custodia. Reconstrucción de jardines.
<b>ALIMENTACIÓN</b>	Robo de efectivo al personal de reparto en establecimientos con este servicio. Responsabilidad civil por daños a clientes o terceros originados por los productos o bienes entregados, incluidas intoxicaciones alimentarias.
<b>MODA</b>	Responsabilidad civil por reclamaciones de clientes por arreglos en la ropa en boutiques.
<b>PELUQUERÍAS</b>	Responsabilidad civil por daños accidentales o materiales a clientes por la aplicación de tratamientos. Robo de bienes de clientes y empleados en el establecimiento.
<b>OFICINAS</b>	Extensión de la responsabilidad civil a los daños a expedientes o documentación del cliente en custodia. Extensión del robo a bienes desplazados a la vivienda, hoteles o dependencias de clientes.
<b>BAZAR</b>	Daños o robo de mercancías durante operaciones de transporte a tiendas minoristas o de autoabastecimiento. Responsabilidad civil por daños a clientes y terceros dentro del establecimiento.
<b>FARMACIAS</b>	Extensión del robo a las recetas de la Seguridad Social. Infidelidad de los empleados.
<b>OTROS ESTABLECIMIENTOS</b>	Extensión de garantías para tiendas de electricidad y electrónica, automoción, muebles y decoración, jugueterías, papelerías, librerías, gimnasios, ferreterías, agencias de viajes...



### COBERTURAS BÁSICAS

INCENDIO, EXPLOSIÓN Y CAÍDA DE RAYO	Cubre los daños al local o su contenido asegurado en caso de incendio, explosión o caída de rayo.
EXTENSIÓN DE GARANTÍAS	Fenómenos de la naturaleza. Inundación. Actos vandálicos o malintencionados y acciones tumultuarias. Humo. Choque, impacto y ondas sónicas. Derrame o escape accidental de las instalaciones automáticas de extinción de incendios.
GASTOS ADICIONALES	Gastos del salvamento. Desescombro y demolición. Desembarre y extracción de lodos. Gastos de extinción. Reconstrucción de archivos y documentos. Desalojo forzoso. Honorarios de peritos. Gastos de vigilancia. Gastos de obtención de permisos y licencias. Gastos de reconstrucción de jardines. Daños a bienes temporalmente desplazados. Daños a bienes de clientes, empleados y asegurado.
DAÑOS POR AGUA	Daños por rotura, reventón o escape de las instalaciones de agua, calefacción, depósitos y electrodomésticos. Búsqueda y localización de averías en el local. Daños por agua producidos por heladas. Reparación de tramo por corrosión.
ROTURA DE CRISTALES, ESCAPARATES, ESPEJOS Y RÓTULOS	Cubre la rotura de cristales, lunas, espejos, loza sanitaria, cristal y metacrilato de rótulos, etc., del continente asegurado. Si se ha contratado contenido, cubre la rotura accidental de rótulos, encimeras, repisas y muebles o componentes de los mismos fabricados metacrilato, mármol, granito, piedra o materiales similares.
FENOMENOS ELÉCTRICOS	Daños sufridos por instalaciones, maquinaria, aparatos eléctricos o electrónicos y sus accesorios por fenómenos eléctricos. Gastos de recuperación de datos almacenados en copias de seguridad.
RIESGOS EXTRAORDINARIOS	Siniestros cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros.

### AMPLIACIÓN\*

RESPONSABILIDAD CIVIL (RC)	Una completa cobertura de responsabilidad civil extracontractual.
RC del Inmueble	Indemnizaciones por daños producidos por el inmueble.
RC Explotación	Indemnizaciones por daños producidos por la explotación del negocio. Extensión(*): RC en terrazas   Participación en trabajos fuera de las instalaciones   Bienes en depósito y de clientes   Daños a expedientes.
RC Patronal	Indemnización por la responsabilidad civil que pueda derivarse como consecuencia de un accidente laboral de sus empleados que suceda en el local asegurado.
RC Productos/Post-trabajos	Indemnizaciones por daños originados por los productos o bienes entregados, incluidas intoxicaciones alimentarias para establecimientos donde se sirvan.
DEFENSA JURÍDICA	Reclamación de Daños. Asistencia y orientación jurídica telefónica. Defensa Penal. Derechos relativos al local del negocio. Defensa en procedimientos administrativos. Defensa por actas de inspección de trabajo. Reclamación de daños como peatón (actividad mercantil o profesional).
ROBO DE CONTENIDO ASEGURADO	Daños al continente. Efectivo en caja. Efectivo en mueble. Bienes de clientes y empleados. Transporte de fondos. Reposición de llaves. Infidelidad de los empleados. Gastos de rehabilitación del establecimiento y reconstrucción de documentos (impresos y digitales). Extensión(*): Mercancías en escaparate o fachada de cristal   Robo al personal de reparto   Bienes desplazados.
ASISTENCIA 24 HORAS	Reparación de los daños por siniestros cubiertos   Envío de profesionales   Cerrajería urgente   Electricidad de emergencia   Personal de seguridad   Asistencia informática.
DAÑOS ESTÉTICOS AL CONTINENTE	En caso de que por un siniestro se malogre el aspecto del local, Fidelidade le cubre la reconstrucción estética de las paredes, suelos, techos y otros elementos fijos del continente.

### OPCIONALES

SOLUCIONES DE BRICOLAJE	Asistencia para tareas de bricolaje (montar muebles, colgar cuadros...).
TRANSPORTE MERCANCÍAS/MOBILIARIO	Daños accidentales o robo de las mercancías o mobiliario transportado en los vehículos identificados en la póliza, que pueden ser turismos, ciclomotores o furgonetas, tanto si se trata de servicios de reparto como de autoabastecimiento.
LUCRO CESANTE	En caso de que por un siniestro cubierto el establecimiento tenga que interrumpir su actividad, Fidelidade le abona la indemnización adicional acordada para cubrir las pérdidas del negocio.
AVERÍA DE MAQUINARIA/EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Daños que se produzcan en los equipos o maquinaria asegurados por avería o durante su mantenimiento, traslado o fallos en los dispositivos de regulación. Gastos de recuperación de datos almacenados en copias de seguridad.
BIENES REFRIGERADOS	Deterioro de los bienes refrigerados como consecuencia de un fallo en el refrigerador, de suministro de la energía eléctrica, etc.
DAÑOS A VEHÍCULOS EN REPOSO	Se garantizan los daños que puedan sufrir los vehículos por incendio, explosión, caída de rayo y robo total del vehículo estacionado en el interior del local o garaje.

(\*). Estas garantías pueden contar con extensiones de coberturas en función de la actividad y las características del comercio asegurado.